

SA25CAL-CTL-Z1-23647_17

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO RESIDUOS DE ILUMINACIÓN

LITO S.A.S. con NIT **811.024.067-9**, en instalaciones físicas ubicadas en la carrera 32 N° 10 – 127 Sector Industrial Arroyohondo – Yumbo. Autorizado según Licencia Ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC por medio de la Resolución 0100 N° 0710 – 0175 de Marzo 22 de 2007, modificada por la Resolución 0100 No. 0150 - 15434 del 16 de diciembre de 2025 para el desarrollo de las actividades de Recepción, Almacenamiento temporal, Tratamiento, Aprovechamiento y/o Recuperación de Residuos de Luminarias; **CERTIFICA** que ha realizado el manejo integral adecuado de los residuos, de acuerdo con la siguiente información:

Información del Remitente del Residuo

RAZÓN SOCIAL:	CARRILES DEL ORIENTE	NIT:	901782725-4
MUNICIPIO:	GARAGOA	DEPARTAMENTO:	BOYACÁ
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 6 -28		
CORREO ELECTRÓNICO:	CARRILESDELORIENTE@GMAIL.COM	TELEFONO:	3107638949

Información Empresa Transportadora

RAZÓN SOCIAL:	TRANS LITO SAS	NIT:	901630816-4
MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	AVENIDA 15A #51-80		
CORREO ELECTRÓNICO:	COORDINADOR@TRANSLITO.COM.CO	TELEFONO:	2323144
FECHA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE:	5.12.2025	NO. MANIFIESTO:	Z1-23647

Información del Residuo

Fecha de Recepción en planta: 5.12.2025

Fecha de Tratamiento final: 23.02.2026

Orden de Compra:

DESCRIPCIÓN RESIDUO	SUBCATEGORÍA RAE	PESO (Kg)	CORRIENTE
TUBOS FLUORESCENTES Y BOMBILLERIA CORRIENTE Y29.2	EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	110,4	Y29,2

SA25CAL-CTL-Z1-23647_17

Las bombillas con contenido de mercurio fueron descontaminadas en un sistema cerrado de trituración y extracción física de contaminantes. Componentes como vidrio y aluminio libres de mercurio han sido aprovechados como materia prima en procesos productivos y los polvos de fosforo con mercurio fueron destinados a disposición final adecuada mediante gestores debidamente autorizados.

Estos residuos fueron entregados bajo el programa Corporación Lúmina RAEE, identificado con NIT 901.783.906-5, de acuerdo con lo establecido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) mediante Resolución 049 del 13 de marzo del 2024, modificada por la Resolución 001990 de septiembre del 2024 y la Resolución 00036 de enero del 2025.

Como constancia se firma el 23 de febrero de 2026 en la ciudad de Cali.



ASHLIE JINETH TAPIAS SILVA
Coordinadora ambiental
322 8850257
ambiental.cali@lito.com.co
Sede Yumbo

